ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN CORPORATIVO DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: M18/C0000995.

En Sevilla, a 11 de abril de 2019, siendo las 13,30 horas.

Asistentes:

- Ignacio Sánchez Palazón, Director de la Unidad Económico Administrativa, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- José Damián García González, Director de la Unidad de Tecnologías y Sistemas, quien actúa como vocal.
- María Belén Barroso Pastor, Coordinadora del Servicio Integral al Usuario, Unidad de Tecnologías y Sistemas, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís Garcia, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Suministro y mantenimiento del sistema de impresión corporativo de las distintas sedes de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega de la documentación requerida a la entidad Genral Machine Technology, S.L., constatándose que presenta la documentación requerida el día 8 de abril de 2019 y número de registro RE1904216. Presenta la documentación en plazo. Se adjunta dicha documentación a la presente acta.

Analizada la misma por los técnicos asistentes a la mesa de contratación y en base al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se redacta informe de asesoramiento técnico en el que se pone de manifiesto literalmente la siguiente conclusión *"A la vista de los datos aportados por la empresa GM Technology y el estudio de los mismos, los técnicos de la Unidad de Tecnología y Sistemas consideran válidos los argumentos y por tanto las tarifas de las copias en blanco y negro facilitadas por la empresa Technology no suponen ningún riesgo para el buen funcionamiento del contrato"* (Se adjunta original del informe emitido por los técnicos al acta).

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan no valorar la oferta, al ser la única en el procedimiento de contratación.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de suministro, a la entidad General Machines Technology, S.L.

Con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de diez (10) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviese inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía del 5% del precio máximo fijado (excluido IVA), que asciende al importe de seis mil seiscientos cuarenta euros (6.640,00€).

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la Mesa de contratación para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14,30 horas.